



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7524**

BUENOS AIRES, 21 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12633-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma PHARMA SAN ISIDRO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ANA MARIA WITANOFF, Matrícula Nacional Nro.15057, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7524**

PHARMA SAN ISIDRO S.A., con domicilio en la calle Monroe Nro.1378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIELA TERESA BILBAO, Matrícula Nacional Nro.16192, como Directora Técnica de la firma PHARMA SAN ISIDRO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Agosto de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12633-12-8

DISPOSICION Nro.

7524

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.